

lectivo, serán contratados como trabajador fijo de plantilla del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, debiendo comparecer para ello dentro de los 30 días naturales siguientes al de la notificación del acuerdo por el que el órgano competente acepte la propuesta del Tribunal.

Quienes sin causa justificada no formalicen el mencionado contrato en el plazo señalado, quedarán en la situación de cesantes, con pérdida de todos los derechos derivados de la convocatoria.

12. Norma final.

Contra las presentes bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Órgano que la aprobó en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de la última publicación en el BOP o BOJA. Así mismo, cuantos actos administrativos se deriven de las mismas podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N E X O

TEMARIO

Temas comunes:

Tema 1. La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Principios generales.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: estructura y disposiciones generales.

Temas específicos:

Tema 3. El trabajo de celador en los centros residenciales.

Tema 4. Nociones básicas sobre posiciones anatómicas.

Tema 5. Actuaciones del celador en relación con los pacientes terminales.

Tema 6. Prevención de accidentes laborales.

Tema 7. Técnicas de movilización, de ambulación y traslado.

Tema 8. Aseo e higiene en el anciano.

Tema 9. Primeros auxilios.

Tema 10: La Residencia de Ancianos Juan Pablo II: características y funcionamiento.

Palos de la Frontera, 19 de noviembre de 2010.- El Alcalde-Presidente, Carmelo Romero Hernández.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2010, del Ayuntamiento de la Puebla de Guzmán, de bases para la selección de plaza de Dinaminizador Informático Social.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, de bases para la selección de plaza de Auxiliar de Clínica.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2010, del Ayuntamiento de Trigueros, de inicio del procedimiento de rehabilitación de escudo y bandera. (PP. 3276/2010).

Don Cristóbal Romero Márquez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Trigueros, provincia de Huelva,

Hace saber: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2010, adoptó el acuerdo de iniciar de oficio el expediente para rehabilitación del escudo antiguo y adopción/legalización de la bandera del Ilmo. Ayuntamiento de Trigueros, de conformidad a la propuesta que consta en el informe emitido por la Licenciada en Historia y Archivera Municipal, doña Francisca Medina Arestoy.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de Ley 3/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, se hace público el expediente y se abre un período de información pública de veinte días hábiles, durante el cual podrán presentarse en el registro general de esta entidad las sugerencias, reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas, con citación expresa a todas las Asociaciones Vecinales y aquellas otras cuyo objeto social esté directamente relacionado con la conservación y promoción del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Entidad Local que estén inscritas en el registro correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Trigueros, 21 de diciembre de 2010.- El Alcalde, Cristóbal Romero Márquez.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2010, del Ayuntamiento de Villatorres, de bases para la selección de plaza de Policía Local.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 20.4.2010, del Ayuntamiento de El Padul, de bases para la selección de plaza de Técnico de Medio Ambiente (BOJA núm. 140, de 19.7.2010).

Corrección de errores al anuncio sobre bases específicas para la selección de una plaza de Técnico de Medio Ambiente para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 140, de 19 de julio de 2010, y con rectificación de errores en el BOJA núm. 231, de 25 de noviembre de 2010.

Donde dice:

1.7.1. Fase de concurso.

- Por cada mes completo de servicios prestado en la Administración Pública Local, en plaza o puesto de igual contenido y categoría al que se opta: 0,15 puntos por mes con un máximo de 7,00 puntos.

2. Temario específico.

Debe decir:

1.7.1. Fase de concurso.

- Por cada mes completo de servicios prestado en la Administración Local en plaza o puesto de igual contenido y categoría al que opta: 0,15 puntos por mes completo.

- Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Pública distinta de la Administración Pública Local, en plaza o puesto de igual contenido y categoría al que opta: 0,05 puntos por mes completo.

La puntuación máxima en el apartado de experiencia profesional es de 7,00 puntos.

2. Anexo II.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Padul, 4 de enero de 2011